

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de octubre de 2018

Señores
CNV/BYMA/MAE
Presente

Ref.: Banco Macro S.A. informa Hecho Relevante.
Prorroga Convenio de Vinculo con la Provincia de Misiones.

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., a fin de informar que en el día de la fecha hemos sido formalmente notificados de la prórroga del Convenio de Vinculación celebrado entre la Provincia de Misiones (la “Provincia”) y Banco Macro S.A. (el “Banco”), por medio del cual, el Banco presta el servicio de Agente Financiero de la Provincia (el “Convenio”).

En tal sentido, venimos a informar que el Convenio ha sido prorrogado por un plazo de diez años a contar desde el 1º de enero de 2020, ocurriendo su vencimiento el 31 de diciembre de 2029.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente

Jorge Francisco Scarinci
Responsable de Relaciones con el Mercado